

Datos Generales

Gaceta N°:	24794
Fecha de la Gaceta:	06/05/2003
Norma:	LEY
Número de Norma:	39
Fecha de la Norma:	30/04/2003
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA Y ADICIONA ARTICULOS AL CODIGO DE LA FAMILIA, SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	La presente ley, hace modificaciones y adiciones al Código de la Familia, relativas al reconocimiento de la paternidad, entre otras disposiciones. TEMAS RELACIONADOS: PATERNIDAD, LEY, ASAMBLEA LEGISLATIVA, CODIGO DE LA FAMILIA, RECONOCIMIENTO.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CODIGO DE LA FAMILIA
LEY
PATERNIDAD
RECONOCIMIENTO

Referencias

LEY 39						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 39						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	24	21/08/2003		-	REGLAMENTADO POR	Esta ley fue reglamentada por el decreto 24 de 21 de agosto de 2003.
LEY 39						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	3	17/05/1994	22591	01/08/1994	MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA PARCIALMENTE	La Ley 39 de 30 de abril de 2003, modifica los Artículos 240, 261, 269, 271 y 795; adiciona los Artículos 257 A, 257 B, 257 C a la Sección I, Capítulo III del Libro Primero, el punto 3, y los Artículos 815 A y 815 B a la Sección IV, Capítulo III, Título II del Libro Cuarto, y deroga el Artículo 262 del Código de la Familia (Ley 3 de 17 de mayo de 1994).

Jurisprudencia Constitucional
